

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/AGERENTE DEL “MUMA” MUSEO MARÍTIMO DE ASTURIAS

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Debido al retraso en la publicación de las bases de la convocatoria, se amplía el plazo de presentación de instancias hasta las 24 horas del viernes día 30 de octubre de 2026.

Las mismas se presentarán, conforme al modelo de instancia del Anexo I, mediante el envío de la siguiente documentación:

- a) Currículum vitae pormenorizado y debidamente justificado, donde se acredite la trayectoria profesional y la experiencia artística y/o de gestión en instituciones públicas o privadas de similares características o actividad, idiomas, así como los títulos, cursos y diplomas obtenidos.
- b) Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida en estas bases.
- c) Copias compulsadas de titulaciones y certificados de asistencia a cursos o similares que puedan tenerse en cuenta en esta convocatoria.
- d) Fotocopia compulsada de los certificados de niveles y estudios acreditativos de conocimiento de la lengua inglesa y otros idiomas.
- e) Además, cuando se trate de aspirantes nacionales de otros países, deberán presentar fotocopia compulsada de los certificados de estudios cursados de castellano que acrediten suficientemente sus conocimientos de este idioma.
- f) Experiencia profesional. Cuando se den las circunstancias que puedan ser valoradas como mérito para el concurso, se deberá presentar certificación expedida por la administración pública correspondiente y, en caso de acreditar experiencia en el ámbito cultural privado, se aportará fotocopia del contrato o contratos de trabajo y certificación de vida laboral.
- g) Anexo II – Relación Normalizada de Méritos debidamente cumplimentado.
Únicamente serán objeto de valoración aquellos méritos incluidos expresamente en dicho anexo y acreditados documentalmente.
- h) Presentar por escrito una propuesta estratégica y de gestión para el Museo, que desarrolle, entre otros aspectos, las líneas maestras de la programación museística, organigrama y gestión de personal, marco de producción, estrategia de comunicación y difusión, programas de mediación, participación en la comunidad, gestión y divulgación del fondo documental, actividades didácticas, así como todas aquellas cuestiones que se consideren oportunas.

La propuesta estratégica y de gestión deberá presentarse junto con la solicitud y el resto de la documentación exigida en la convocatoria. La extensión máxima será de 10 folios, tamaño A4 a doble cara y fuente Arial 12. En cualquier momento se podrá solicitar a los aspirantes la presentación de los documentos originales acreditativos. En caso de incumplimiento de requisitos o de haberse observado inexactitud o falsedad en la documentación aportada, ni la presentación de la solicitud ni la superación de las pruebas generarán derecho alguno a los candidatos. Los aspirantes deberán cumplimentar obligatoriamente el Anexo II de Relación Normalizada de Méritos. La Comisión de Valoración únicamente valorará aquellos méritos expresamente incluidos en dicho anexo y debidamente acreditados mediante la documentación justificativa correspondiente.